La República de Colombia,
el Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, el

Colegio Claretiano

Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 7452 del 13 de noviembre de 1998,

Confiere a:

Adriana Karina Bermeo Rodríguez

Identificada con T.I. No. 841114-33274 de Santafé de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Claretiano

Padre José María Flórez Jaimes
Rector

Luz Marina González de Gómez
Secretaria

Registro Interno
Libro No. 1 Folio No. 25 Acta No. 28

Dado en Bogotá, D.C., a 30 de noviembre de 2002

Acta de Grado

Colegio Claretiano

Calle 59 B Sur No. 88-I-02
PBX 782 90 59
Bogotá, D.C.
Jornada Mañana

DANE 31110200148
Inscripción S.E.D. 636

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de noviembre del año 2002, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Colegio Claretiano

Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de

BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA

según Resolución No. 7452 del 13 de noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

al graduando cuyos nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Adriana Karina Bermeo Rodríguez

Identificada con T.I. No. 841114-33274 de Santafé de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 28 de fecha 30 de noviembre de 2002, que consta de 164) alumnos graduados, que comienza con el nombre de

OSCAR IVÁN ACERO RODRÍGUEZ

y se cierra con el nombre de

CRISTIAN CAMILO ZEA VARGAS

Firmada y sellada por Padre JOSÉ MARÍA FLÓREZ JAIMES (Rector) y LUZ MARINA GONZÁLEZ DE GÓMEZ (Secretaria)

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de noviembre de 2002.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 de 6 de mayo de 1994.

COLEGIO CLARETIANO
SECRETARIA

Padre JOSÉ MARÍA FLÓREZ JAIMES

LUZ MARINA GONZÁLEZ DE GÓMEZ

La República de Colombia
y en su Nombre la

Corporación Técnica Empresarial para el Trabajo

Autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, Según Resolución No. 008945 del 10 de Diciembre de 2012, con Renovación de Registro de Programas, Según Acuerdo No. 0231 del 18 de Junio de 2018 y Acuerdo No. 070 del 17 de Mayo de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución No. 004499 del 18 de Julio de 2019, Expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca.

Confiere a:

Bermeo Rodriguez Adriana Karina

Identificado(a) con C.C. o T.I. No. 53.114.432 Expedida en Bogotá D.C.

El Certificado de Técnico Laboral por Competencias en

Auxiliar en Enfermería

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes con una intensidad horaria de 1.800 horas.

CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO
Dirección General
Nit.: 900.790.014-6

Dirección General

Leidy Andrea Camon
Coordinación General

Registro Interno

Folio No. 4663-211-4663-A02 del Libro de Registro No. 60

Dada en La Mesa (Cundinamarca) a los 25 días del mes de Junio de

Scanned by TapScanner

Corporación Técnica Empresarial Para El Trabajo

Nit.: 900790014-6

ACTA DE CERTIFICACION No.4663

En la Ciudad de la Mesa, Cundinamarca, a los Veinticinco (25) días del mes de Junio del año 2022, se reunieron con el fin de formalizar la Certificación de los alumnos del programa **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA** con una intensidad horaria de **1800 horas,** las suscritas Directora y Secretaria en la dirección de la **CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO** "Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano", Autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, Según Resolución No. 008945 del 10 de Diciembre de 2012, con Renovación de Registro de Programas, Según Acuerdo No. 0231 del 18 de Junio de 2018 y Acuerdo No.070 del 17 de Mayo de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución No. 004499 del 18 de Julio de 2019, Expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes se procedió a otorgar el Certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Al alumno cuyos Nombres, Apellidos y Número de Identidad se relaciona a continuación:

Bermeo Rodriguez Adriana Karina

D.I. No. 53.114.432 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta General No.**60,** Folio No. **4663-211-4663-A02** de fecha 25 de Junio de 2022, dada en La Mesa-Cundinamarca, a los 25 días del mes de Junio 2022.

Firmado y sellado

CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO
Dirección General
Nit.: 900.790.014-6

Directora General
MARTHA BIBIANA PERAZA CASTILLO
C.C.No.52.195.294 de Bogotá D.C.

Coordinadora General
LEIDY ANDREA CAÑON PERAZA
C.C.No.1.030.633.018 de Bogotá D.C.

Carrera 21A No. 8-46 La Mesa-Cundinamarca * Tel.:8975294 * Cel.:320 264 0686
Email: esc_estu_tec@yahoo.es * www.corporaciontecnica.edu.co * info@corporaciontecnica.edu.co

Scanned by TapScanner